

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Garantía Mobiliaria No 110014003055 2019 00586 00

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO: SANDRA MILENA BEDOYA

Previo a resolver sobre el reconocimiento de personería, deberá aportarse el certificado de existencia y representación legal de **COBROACTIVO**, con fecha de expedición no superior a un mes, pues a pesar de referir que el mismo se anexa, se echa de menos.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Jueza

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>